



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 075

VISTO :

Lo propuesto por la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, en Nota IG 44-09 de fecha 13 de julio de 2009; lo informado por Secretaría General en ORD. S/G N°488/2009 de fecha 27 de julio de 2009; lo establecido en Decreto U. de C. N°94-133 del 20.06.94 que aprobó el Reglamento del citado Instituto; la declaración correspondiente al primer semestre 2009 efectuada por el Subdirector designado respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo dispuesto en Decretos U. de C. N°2007-069 del 24.07.2007 y N°2006-080 del 09.05.2006 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Déjase sin efecto, a contar del 13 de julio de 2009, la designación dispuesta mediante Decreto U. de C. N°2007-069 de fecha 24 de julio de 2007.
2. Designase, a contar de la misma fecha, como Subdirector del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), al Sr. **MARCOS JAVIER PINCHEIRA NUÑEZ**.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 30 de julio de 2009.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

COH/CRP/imm